



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 26 de febrero del 2015.

Ref.: 1407130-01.

No. de oficio: CSV/ 029 /2015

LIC. ADRIÁN GUERRA YÁÑEZ
Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión
en la Secretaría de Educación Pública
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, me refiero al oficio número UR 120 UCE/CBCU/1111/14, por el cual esa Coordinación comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, cuyo resolutive Primero señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral."

Al respecto, a continuación se indican las acciones que esta Subsecretaría ha desarrollado para facilitar la transición académica de los jóvenes hacia el mercado laboral:

Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD)

Algunas características de los jóvenes recién egresados de la educación media superior, como la falta de experiencia, el escaso capital social y la formación en un número reducido de carreras, muchas de ellas "saturadas" en el mercado laboral, se traducen a menudo en dificultades para la transición hacia el mercado laboral, altas tasas de desempleo y subempleo, baja productividad e ingresos precarios.

Por ello, se hace necesario establecer en los programas de estudio un equilibrio armónico entre la formación teórica y práctica, alternando el periodo de formación en el aula con el espacio del trabajo, con la finalidad de desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para que logren un buen desempeño laboral al egresar, sin que se requiera un entrenamiento adicional para iniciar su etapa productiva.

En ese sentido, el Modelo Mexicano de Formación Dual, busca vincular armónicamente la formación teórica y práctica, integrando al estudiante no sólo en el aula sino también en el espacio de trabajo para facilitar la inserción de los estudiantes en el ámbito laboral. Esta iniciativa brinda una formación integral a los estudiantes para que desarrollen sus competencias profesionales, genéricas y disciplinares.

Mediante un trabajo coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), y la Cámara México - Alemana de Comercio e Industrial (CAMEXA) se desarrolló el Modelo Mexicano de Formación Dual retomando los elementos esenciales del modelo dual alemán pero integrando las especificidades de la realidad nacional, basado en experiencias internacionales y nacionales previas.

En la fase piloto del MMFD, se contó con la participación de 50 planteles de educación media superior tecnológica y de más de 150 empresas, que han beneficiado a más de mil estudiantes. Durante el ciclo escolar 2013 - 2014 se entregaron 691 becas a estudiantes con una inversión de 10.3 mdp. Al término del 2014 se tienen registradas 1,292 becas de formación dual.



Actualmente el modelo opera en 11 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz. Asimismo, en el mes de noviembre se han sumado Chiapas, Colima, Puebla, Tamaulipas y San Luis Potosí.

En 2014, destaca la firma del Convenio SEP – COPARMEX, que formaliza la alianza nacional público – privada para impulsar la formación dual en el nivel medio superior, y establece el marco general para continuar fortaleciendo la colaboración entre los sectores educativo y empresarial, que permita crecer y escalar el modelo.

En 2015, se contempla la incorporación de nuevos subsistemas de educación media superior tecnológica (DGETI, DGETA y DGE CYTM), a fin de que puedan coordinar y dar seguimiento de la integración de sus planteles al modelo.

Para elevar el nivel de cooperación con el gobierno alemán en materia de formación dual se tiene programada la firma de un Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Ministerio de Educación e Investigación y el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal Alemana.

Prácticas Profesionales:

Con el objetivo de impulsar e incentivar la formación práctica de los estudiantes en contextos laborales, se ha impulsado el otorgamiento de becas para prácticas profesionales. Durante el ciclo escolar 2013 - 2014 se entregaron 15,576 becas a estudiantes con una inversión de 102.4 mdp.

Asimismo, le hago llegar copia del oficio número 3387 por el cual se instruyó a las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría y se solicitó a los organismos descentralizados bajo su coordinación, promover el cumplimiento al Acuerdo de Mento.

Sin perjuicio de lo antes señalado, adjunto remito a usted copia de los diversos números DGB/0374/2014, 220(1)13424/14, DG/058/2015, DGE CYTM/DG/1109/2014, 254.157.00041, DCAI-2354/2014, D.G./O.400/2014 y DG/031/2015, por los cuales las direcciones generales del Bachillerato, de Educación Tecnológica Industrial, de Educación Tecnológica Agropecuaria, de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y de Centros de Formación para el Trabajo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Bachilleres (ColBach) y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), informan las acciones emprendidas en las instituciones educativas pertenecientes al subsistema de su respectiva competencia, para facilitar la transición académica de los jóvenes hacia el mercado laboral.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento del Poder Legislativo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO CALDERÓN CUEVAS
Coordinador Sectorial de Vinculación

- C.e.p.- Dr. Rodolfo Tuirán.- Subsecretario de Educación Media Superior.- Presente.
- Mtro. César Becker Cuellar.- Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.- Presente.
- Antrop. Carlos Santos Ancira.- Director General del Bachillerato.- Presente.
- Dr. Efrén Parada Arias.- Director General de Centros de Formación para el Trabajo.- Presente.
- Mtro. Carlos Alfonso Morán Moguel.- Director General de Educación Tecnológica Industrial.- Presente.
- Dr. César Turrent Fernández.- Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria.- Presente.
- Ing. Ramón Zamanillo Pérez.- Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.- Presente.
- Dra. Sylvia E. Ortega Salazar.- Directora General del Colegio de Bachilleres.- Presente.
- Mtra. Candita Gil Jimenez.- Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Presente.
- Ing. Celso Gabriel Espinosa Corona.- Director General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.- Presente.

UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE ENLACE CON EL
CONGRESO DE LA UNIÓN

RECIBIDO

0184-P
NOMRE: *[Signature]* FECHA: 11/45

21 marzo 2015

42953

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 26 de noviembre de 2014.

4/16

Ref.: 1407130-01.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

No. oficio: 1387

Carolina Martínez
RECIBIDO
15 DIC. 2014
9:10

ANTROP. CARLOS SANTOS ANCIRA
Director General del Bachillerato
PRESENTE

DIRECCION GENERAL
DEL BACHILLERATO

Mediante oficio número UR 120 UCE/CECU/1111/14, la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, comunicó a esta Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, cuyo resolutive Primero señala lo siguiente:

*desarrollo comunicativo
de la forma que
se presentará en
el momento*

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral."

Al respecto, le instruyo para que esa área a su cargo promueva en el subsistema bajo su responsabilidad, el cumplimiento al Punto de Acuerdo de mérito, conforme a su ámbito de competencia y las disposiciones aplicables.

Asimismo, le solicito remitir a esta Subsecretaría en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la recepción del presente, un informe pormenorizado de las medidas implementadas en los planteles bajo su responsabilidad, para facilitar la transición académica de sus estudiantes al mercado laboral.

Sin otra particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

DR. ROBOLOFO TUIRÁN

Con anexos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Robolfo Tuirán
Secretaría de Educación Pública
Dirección General del Bachillerato
RECIBIDO
15 DIC 2014
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
15-15



"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio número DGB/ **574** /2014



México, D.F., 16 de diciembre de 2014.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En atención al Oficio No. 1387 de fecha 26 de noviembre del presente año, que remite al oficio UR 120 UCE/CECU/1111/14 mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, que señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral".

Al respecto, aunque el propósito del Bachillerato General es esencialmente propedéutico, hago de su conocimiento que la Dirección General a mi cargo facilita la transición académica de los alumnos hacia el mercado laboral a través del Componente de Formación para el Trabajo, a través del cual brinda al estudiante alternativas para incorporarse a la vida productiva y los mercados laborales.

Adicionalmente, y debido al auge que tiene el uso de las TIC's como parte de la adquisición de competencias que permiten integrarse al mercado laboral, la Dirección General del Bachillerato implementó el "Proyecto de certificación en Fundamentos y Herramientas de Google", en el cual 10, 510 estudiantes a través del uso de aplicaciones informáticas, desarrollan habilidades como la cooperación, la comunicación, la creatividad y la fluidez en el uso de la tecnología.

Así mismo en el periodo de agosto-diciembre de 2014, la DGB certificó en herramientas Google a todos los alumnos de nuevo ingreso, rebasando los 5 mil estudiantes, los cuales al sumarse a los anteriores hacen un total de 15,510 estudiantes certificados.

En la actualidad, con el nuevo modelo educativo se pretende abrir espacios para los aspectos transversales de la enseñanza, para atender estos retos, en la actualización y fortalecimiento del MCC se propiciará una mayor flexibilización de los planes y programas del bachillerato, que permita un modelo que responda a las necesidades del contexto actual y a los requerimientos de los jóvenes.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

"2014, Año de Octavio Paz"

(3)

- Asesoría de la comunidad sobre participación comunitaria en el espacio público
- Establecimiento de programas que conduzcan las acciones de acuerdo con los propósitos y lineamientos del sector

El ámbito laboral está relacionado al bloque que el alumno finalice, dando como resultado los siguientes sitios de inserción laboral: Asociaciones y organizaciones civiles, servicios de investigación y encuestas de opinión pública, trabajo social para la niñez y juventud, servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público, así como gestión comunitaria.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

CARLOS SANTOS ANCIEN
DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO

C.c.p. Pedro Zepeda-Martínez.- Director de Coordinación Académica.
Jaime Ayala Galindo.- Subdirector de Planeación y Evaluación.
Gabriela León Salinas.- Jefa de Departamento de Planeación y Coordinación.

Turno: M2955

PZM

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio número 220(1)13424/2014

México, D.F., 16 de diciembre de 2014.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

Me refiero al oficio número 1387 con fecha 26 de noviembre de 2014 mediante el cual informa el punto de acuerdo del H. Congreso de la Unión de la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, por la cual exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para implementar más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica al mundo del trabajo.

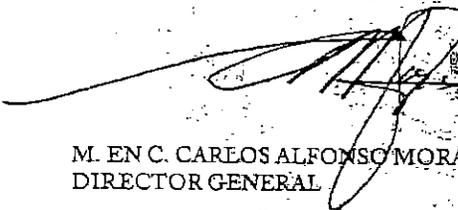
Al respecto hago de su conocimiento que durante el ciclo escolar 2013-2014, esta Dirección General desarrolló las siguientes estrategias para fortalecer las salidas ocupacionales al mercado laboral de los alumnos dependientes de esta Unidad administrativa al sector productivo:

1. Impulso de las prácticas profesionales en el bachillerato tecnológico, durante el ciclo escolar 2013-2014, 50,087 alumnos de los CETIs y CBTIs liberaron prácticas profesionales en el sector productivo, público y organizaciones civiles para el fortalecimiento de competencias genéricas y profesionales, 43% superior en comparación del ciclo escolar anterior.
2. Inducción a la búsqueda de empleo, la realización de currículo por competencias y la preparación para la primera entrevista de trabajo a 171,484 alumnos del bachillerato tecnológico a nivel nacional, capacitados en 357 planteles CETIs y CBTIs.
3. Acreditación en el manejo de hardware de computadoras, redes, internet, y de las tecnologías de Microsoft Office a 122,452 alumnos de los CETIs y CBTIs a nivel nacional para el fortalecimiento de su competitividad en el mundo del trabajo.
4. Transferencia del Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior a 195 planteles CETIs y CBTIs a nivel nacional, con 450 docentes y directivos operadores y 23,400 alumnos atendidos con competencias emprendedoras por medio de cursos de formación para el mundo del trabajo y el emprendedurismo.

No omito destacar que cada una de las estrategias antes señaladas serán fortalecidas durante el ciclo escolar 2014-2015, para la atención oportuna del punto de acuerdo materia del presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M. EN C. CARLOS ALFONSO MORÁN MOGUEL
DIRECTOR GENERAL

S. E. P. S. E. M.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. M. en C. Carolina Armenta Bojórquez, Directora Técnica.
Mtro. Javier López Pérez, Subdirector de Vinculación con el Sector Productivo.
Lic. Miguel Ángel Quintero Almaraz, Jefe del Departamento de Apoyo a la Operación de la Vinculación
Control de Gestión V5136. DT 5313

CAMM*GAB*LP*MAQA*medi.

Centeno 670, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, México, D.F. 08400.

Tel. (55) 36 01 10 00 y 97 ext. 60774, 60786. E-mail: javier.lopez.perez@dgeti.sems.gob.mx

1407903

12/460



"2015, Año del Generalísimo José María Morales y Pavón"

Oficio número: DG/058/2015.

México, D.F., a 20 de enero de 2015.

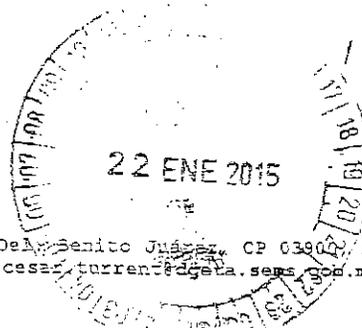
DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E:

Me refiero a su diverso número **1387**, mediante el cual requiere a esta Unidad Administrativa un informe pormenorizado respecto a las medidas implementadas en los planteles dependientes de esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, para facilitar la transición académica de sus estudiantes al mercado laboral, lo anterior en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 11 de noviembre del año próximo pasado.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que en las unidades educativas de esta Dirección General a mi cargo, no se realizan acciones formales para que los estudiantes se inserten en el mercado laboral, principalmente por la ubicación de los planteles, debido a que la mayoría se encuentra en zonas rurales en donde no existen empresas que puedan contratar a los estudiantes; la acción más significativa que se lleva a cabo es a través del servicio social donde en ocasiones el alumno, después de concluirlo, es contratado por la empresa.

En lo que respecta a aquellas acciones que se pudieran considerar para dar cumplimiento al punto de acuerdo sobre transición académica, se encuentran las siguientes:

- Promover la certificación de los alumnos en áreas relacionadas con su formación profesional.
- Establecer acuerdos con el sector productivo para crear bolsas de trabajo.
- Promover y desarrollar en la comunidad proyectos productivos en donde los estudiantes puedan laborar.
- Preparar y formar a los estudiantes en aspectos empresariales que les permitan crear sus propias fuentes de empleo.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CA 111

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Dirección Técnica

Oficio Número: DT/0052/2015

México, D.F., 15 de enero de 2015

Asunto: Transición académica al mercado laboral

C. MÓNICA JOSEFINA RAMÍREZ LAIJA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio No. 4428 de fecha 17 de diciembre de 2014 y recibido en esta área el día 19 del mismo mes, donde solicita información sobre las acciones que se llevan a cabo en las unidades educativas de esta Dirección General respecto a la transición académica de los estudiantes hacia el mercado laboral.

En relación a lo anterior en las unidades educativas de esta Dirección General no se realizan acciones formales para que los estudiantes se inserten en el mercado laboral, principalmente por la ubicación de los planteles debido a que la mayoría se encuentra en zonas rurales en donde no existen empresas que puedan contratar a los estudiantes; la acción más significativa que se lleva a cabo es a través del servicio social donde en ocasiones el alumno después de concluirlo es contratado por la empresa.

En lo que respecta a aquellas que se pudieran considerar están las siguientes:

- Promover la certificación de los alumnos en áreas relacionadas con su formación profesional
- Establecer acuerdos con el sector productivo para crear bolsas de trabajo
- Promover y desarrollar en la comunidad proyectos productivos que en donde los estudiantes puedan laborar
- Preparar y formar a los estudiantes en aspectos empresariales que les permitan crear sus propias fuentes de empleo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. FRANCISCO CALDERÓN CERVANTES
DIRECTOR TÉCNICO



S. E. P.
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACION
TECNOLOGICA AGROPECUARIA

C.p. - Dr. César Turrent Fernández – Director General – Presente

CGA

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TI

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
Dirección de Operación

Oficio No. DGECyTM/DG/ 1109 /2014

México, D.F., 18 de diciembre de 2014.

Asunto: Información solicitada

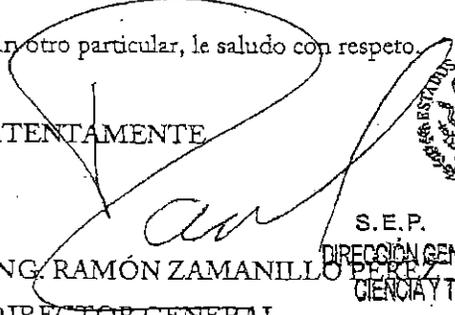
DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ.
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE.

En relación al oficio No.1387 de fecha 26 de noviembre recibido en esta el 12 de diciembre del presente, le informo que se ha tenido acercamiento con el gobierno de Campeche, en la Secretaría de Desarrollo Industrial y Económico, para implementar una estrategia conjunta que permita la inserción de nuestros estudiantes en el mercado laboral de la región.

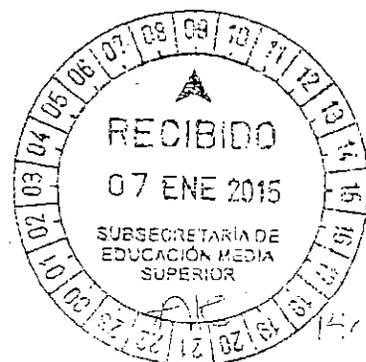
Así mismo, se tiene una propuesta de la SEP a través de PROFORCOM 2015, para revisar y en su caso actualizar el diseño de la oferta educativa de carreras basadas en competencia, además se tiene en proceso la realización de 20 estudios de pertinencia educativa a través de universidades estatales, que involucraran al sector productivo.

Sin otro particular, le saludo con respeto.

ATENTAMENTE


ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL


S.E.P. S.E.M.S.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR



c.c.p. expediente.
MPVD/GVM

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio Núm. 254.15/00041

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

México, D.F. 16 de enero de 2015

Derivado del oficio No. 1387 de fecha 26 de noviembre del 2014, atendiendo lo estipulado en el resolutivo Primero, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en que señala lo siguiente:

"Primero.- La cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral".

Al respecto le comento que esta Dirección General a través de los CECATI han llevado a cabo diferentes acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Operación de bolsas de trabajo en cada plantel la participación de las delegaciones de la STPS en las entidades.
- Incorporación de vacantes de empleo a través del Portal Circuito Conectados Contigo, derivado del Modelo de Vinculación de la Educación Media Superior.
- Difusión con los Subdirectores de Enlace y Asistentes en las entidades, los programas que lleva a cabo la STPS como el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), Observatorio laboral, entre otros, para su aprovechamiento en los planteles.

Por ultimo le informo que se estaría llevando a cabo Convenios de Colaboración en conjunto con las instituciones de gobierno en mención que permitan incorporar a los alumnos y egresados de CECATI en sus programas.

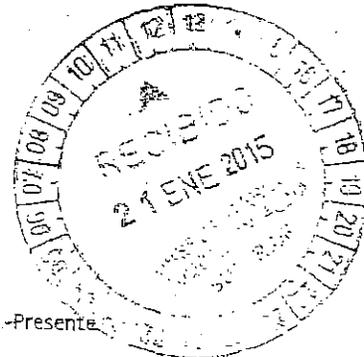
Con un afectuoso saludo,

DR. EFRÉN PARADA ARIAS
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Alejandra Ortiz Boza.- Directora Técnica.-Presente.

Lic. Rebeca González Hernández.-Subdirectora Académica de la DGCFT.-Presente.

Lic. Concepción Novelo Freyre.- Subdirectora de Vinculación y Apoyo Académico de la DGCFT.-Presente.



1408247

SEP 1407919

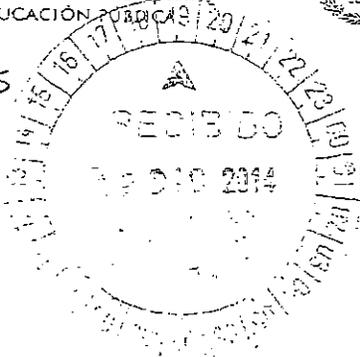
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

12/475



Metepec, Edo. de México, a 18 de diciembre del 2014

Ref: DCAJ-2354/2014

Asunto: Se envía informe relativo a las medidas implementadas en los planteles para facilitar la transición académica de los estudiantes al mercado laboral.

Exp. 05.2./064 "Oficios Externos" 28-2014/ SMR

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a su oficio número 1387, relacionado con la solicitud de un informe pormenorizado de las medidas implementadas en los planteles bajo la responsabilidad del Sistema CONALEP, para facilitar la transición académica de sus estudiantes al mercado laboral, en atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo Primero señala lo siguiente:

"PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral."

Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Cándida Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, comunico a usted lo siguiente:

El CONALEP implementa en las áreas de vinculación el servicio de Bolsa de Trabajo, establecida en cada uno de sus 308 planteles. Estas se encargan de buscar espacios para los egresados que lo soliciten a través de su registro en el formato establecido para tal fin, así como de aquellos alumnos que desean trabajar en medios turnos y que las empresas los requieran.

Los responsables del área de vinculación generan alianzas de apoyo para esta actividad con agencias colocadoras como Manpower y OCC entre otras, además de establecer vínculos con Cámaras empresariales y Secretarías.

Aunado a estas acciones, cada plantel cuenta con un Comité de Vinculación conformado por representantes de los sectores público, social y privado de su área de influencia. Dicho comité se conforma de tres comisiones dedicadas a atender actividades específicas y una de ellas es la

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Para lograr una inserción efectiva y con mayores probabilidades de empleabilidad permanente de sus egresados en el mercado laboral, el CONALEP ha implantado una estrategia de vinculación con sectores productivos estratégicos y alto potencial de crecimiento en las diferentes regiones del país. Esto le permite realizar convenios de cooperación y colaboración con las empresas instaladas que demandan perfiles y competencias específicas de sus recursos humanos.

La búsqueda de correspondencia entre las competencias desarrolladas durante la formación de los estudiantes de CONALEP y las demandadas del sector productivo, establecida por su diversidad, zona geográfica en que se ubican y la tecnología aplicada, son el insumo sustantivo para el diseño trayectos técnicos, que son estrategia puntual con la que se fortalece la transición de los estudiantes al mercado laboral regional. El Modelo Académico vigente del Sistema CONALEP flexibiliza el currículum al incorporar estos trayectos técnicos con una duración de 270 horas distribuidas en tres módulos, y cuyo diseño ha sido compartido con especialistas del sector productivo de referencia, estableciendo competencias específicas que atienden demandas regionales focalizadas.

CUADRO I

Trayectos técnicos diseñados y en operación durante el bienio 2013-2014:

NOMBRE DEL TRAYECTO / CARRERA DE APLICACIÓN	SECTOR PRODUCTIVO	EMPRESA PARTICIPANTE
Procesamiento de metales /Metalurgia.	Manufacturero	Empresa Deacero y Pistones Moresa
Moldeo por inyección de plásticos /Electromecánica industrial.	Manufacturero	Badger Metter y Javid de México
Obtención de productos cerámicos /Química industrial.	Manufacturero	Sociedad Mexicana de Cerámica
Elaboración de gastronomía Oaxaqueña /Alimentos y bebidas.	Servicios	CANIRAC Oaxaca
Administración de espectáculos /Escenotecnia.	Servicios	Instituto Nacional de Bellas Artes
Asesoría para la eficiencia energética en la edificación/Construcción.	Construcción	GOPA Consultants y el Programa Energía Sustentable Componente Edificación
Muestreo y análisis de hidrocarburos / PT y PT-B en Química industrial.	Petrolero	Mexican Institute of Complex Systems GEO Estratos Servicios Petroleros PEMEX Exploración y producción
Programación y operación de CNC / PT y PT-B en Máquinas herramienta y Metalmeccánica (actualización).	Manufacturero	CUMMINS

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

El modelo se define por características innovadoras como son: la rotación de puestos, becas proporcionadas por las empresas, dos años de permanencia, mayor vinculación empresa-plantel educativo, instructores certificados, transferencia de estándares a la empresa y centros de capacitación supraempresariales.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

C.c.p. M. A. Candita Victoria Gil Jiménez.- Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
M.P.E.S. María Isabel Zapata Vásquez.- Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. Pedro Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales.
Lic. Tomás Pérez Alvarado.- Secretario Académico.

EDUL/MGS - SATYC- DG-46609-DCAJ

"2014. Año de Octavio Paz."

Ref. D.G./O.400 /2014
México, D.F., 18 de diciembre de 2014

RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRESENTE

En relación con el oficio con referencia 1407130-01 de fecha 26 de noviembre de 2014, en el cual me solicita información relativa a las acciones que realiza la institución a mi cargo en relación con las medidas implementadas en los planteles para facilitar la transición académica de los estudiantes al mercado laboral, le comunico lo siguiente:

Uno de los propósitos del Colegio de Bachilleres es brindar a los alumnos una formación integral que les permita continuar con estudios superiores o incorporarse al sector laboral si así lo requieren; por ello, su plan de estudios cuenta con un Área de Formación Laboral, cuya finalidad es proveer a los jóvenes de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para que desarrollen una actividad laboral.

A partir de la incorporación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se han realizado diversas acciones cuya finalidad es fortalecer la capacidad de los alumnos para ingresar, mantenerse y progresar en el mundo laboral, principalmente en los siguientes aspectos:

- A. Replanteamiento de la oferta de formación laboral
- B. Identificación de innovaciones tecnológicas
- C. Certificación de la competencia laboral de los alumnos
- D. Prácticas de vinculación con el sector productivo
- E. Fomento de la cultura emprendedora

A. Replanteamiento de la oferta de formación laboral

El Colegio a través de la Dirección de Planeación Académica realizó en 2008 un estudio de pertinencia de las capacitaciones vigentes en ese momento:



1408068

1. Administración de Recursos Humanos
2. Biblioteconomía
3. Contabilidad
4. Dibujo Arquitectónico y de Construcción
5. Dibujo Industrial
6. Empresas Turísticas
7. Informática
8. Laboratorista Químico
9. Organización y Métodos

El propósito del estudio fue obtener elementos para realizar un replanteamiento de la formación laboral en el Colegio que responda de mejor manera a las necesidades del sector productivo en materia de recursos humanos y con ello, incrementar las posibilidades de los alumnos para incorporarse al trabajo.

El estudio se basó en cuatro líneas de investigación:

1. El interés de alumnos de tercero y sexto semestres, a través de una encuesta de opinión acerca de las nueve capacitaciones.
2. La pertinencia de la oferta de formación del Colegio, en relación con las necesidades de recursos humanos, mediante la consulta a diferentes empresas ubicadas en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana.
3. La oferta de empleo para jóvenes de nivel medio superior, relacionada con las nueve capacitaciones, a través de la revisión de la bolsa de trabajo de diferentes medios impresos y electrónicos.
4. Los riesgos institucionales para cancelar alguna de las capacitaciones, por medio del análisis de la infraestructura y la planta docente existente en cada plantel.

Con base en los resultados del estudio y teniendo como condiciones principales la no afectación de las condiciones laborales de los docentes y el aprovechamiento de la infraestructura instalada en cada plantel, se determinó cancelar las capacitaciones en "Organización y Métodos" y "Dibujo Industrial", cuya planta docente compartía el perfil de formación con las capacitaciones en Administración de Recursos Humanos y Dibujo Arquitectónico y de Construcción.

Una vez definida la nueva oferta de formación laboral, se buscó una reorganización que tuviera mayor significado para el sector laboral, por lo que tomando como base la Clasificación Mexicana de Ocupaciones del INEGI y el Catálogo Nacional de Ocupaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se identificaron 27 ocupaciones relacionadas con la oferta del Colegio y por ello, con posibilidades de ser impartidas, con lo cual se transitó de capacitaciones específicas a Salidas Ocupacionales, integradas en Grupos Ocupacionales, como se señala a continuación:

Grupo Ocupacional	Salidas Ocupacionales
Arquitectura	Dibujante de Planos Arquitectónicos
	Dibujante de Estructuras
	Dibujante de Instalaciones
	Constructor de Maquetas
Biblioteconomía	Auxiliar Bibliotecario
Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad
	Auxiliar Nómina
	Auxiliar de Impuestos
Informática	Programador de Sistemas de Cómputo
	Programador de Páginas Web
	Auxiliar Diseñador Publicitario
	Auxiliar Administrador de Base de Datos
	Animador 2D
	Editor de Imágenes
	Diseñador de Páginas Web
Química	Auxiliar de Laboratorista en Control de Calidad
	Auxiliar en Metrología
Recursos Humanos	Auxiliar de Archivo y Registros
	Higienista del Trabajo
	Auxiliar de Reclutamiento
	Auxiliar Nómina
	Auxiliar de Auditoría
Turismo	Recepcionista de Hotel
	Conserjería y Operador de Teléfonos
	Jefe de Piso
	Cajero de Restaurante
	Auxiliar de Cocina
	Auditor Nocturno

Con el replanteamiento de la formación laboral, y la incorporación del Marco Curricular Común, se hizo necesario establecer las competencias profesionales básicas de cada salida ocupacional, para lo cual se buscaron estándares de competencia laboral nacionales e internacionales relacionados, a fin de establecerlos como un referente. Cabe destacar que en los casos donde no se encontraron estándares relacionados con las competencias profesionales básicas fueron definidas por especialistas, a través del método de análisis funcional.

Las competencias profesionales básicas definidas fueron validadas a través de paneles de expertos conformados por profesores del Colegio y especialistas que laboran en el sector productivo.

Con base en lo anterior, se rediseñó la oferta educativa de formación laboral con las siguientes características:

- Enfocada al sector terciario o de servicios
- Con una organización curricular en módulos de aprendizaje auto contenidos.
- Incorporando un módulo común denominado "Introducción al Trabajo" que se cursa en el 6º semestre, cuyo propósito es que el alumno desarrolle competencias para la búsqueda y permanencia en el empleo y conozca sus derechos y obligaciones como trabajador.

B. Identificación de innovaciones tecnológicas

Con el fin de contribuir a la pertinencia de los contenidos de los programas de estudio de 3er semestre, en 2012 se llevó a cabo una búsqueda de innovaciones tecnológicas en los procesos de trabajo relacionados con las salidas ocupacionales, en los siguientes medios: Revistas especializadas, libros, software, audiovisuales; Estándares nacionales e internacionales de competencia laboral y Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX), relacionadas con las salidas.

Lo anterior permitió ajustar los contenidos de tres programas de estudio, a fin de que los alumnos cuenten con una formación que responda de mejor manera a las necesidades del sector productivo: Contabilidad de Operaciones Comerciales; Toma y Tratamiento para el Análisis de Muestras y Análisis de Muestras.

Asimismo, se continúa buscando referentes en el sistema de certificación de competencias laborales del CONOCER, que nos permita alinear los programas de estudio a los estándares de competencia laboral, con el propósito de generar competencias profesionales, evaluables de manera natural y reconocidas a nivel nacional, con miras a incrementar la posibilidad de los alumnos de incorporarse al mercado laboral.

C. Certificación de la competencia laboral de los alumnos

Uno de los planteamientos de la RIEMS en lo que se refiere a la formación para el trabajo que se brinda a los jóvenes en las instituciones de nivel medio superior, establece que *"...la certificación de las competencias profesionales permite al joven que busca empleo comprobar lo que sabe hacer y no sólo las horas de formación y el nombre de los cursos en los que estuvo matriculado. Con ello, los alumnos estarán en mejores condiciones para buscar trabajo, si así lo requieren."*¹

El valor principal de este esquema, radica en la participación de los sectores productivo, educativo y social, integrados en comités de gestión por competencias, quienes establecen los requerimientos de calidad esperados en el desempeño de una función productiva y que dan origen a los estándares de competencia laboral, con base en los cuales se efectúa la evaluación y certificación de las competencias laborales.

A partir de lo anterior y como un mecanismo de vinculación con el sector productivo, en 2010 el Colegio se acreditó ante el CONOCER, como una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencia Laboral (ECE), que le permite contar con las facultades necesarias para la formación, evaluación y certificación de la competencia laboral tanto de alumnos, como de docentes.

Partiendo de la importancia que tiene el manejo de la ofimática en el sector productivo, así como la formación de los alumnos del Colegio en las Tecnologías de la Información y la Comunicación

¹ Acuerdo Secretarial número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. SEP. DOF 26/09/2008.

(TIC), se inició con la capacitación y certificación de profesores que se acreditarán como evaluadores de competencia laboral, con el propósito de realizar los procesos de evaluación de los alumnos, en tres estándares de competencia laboral: "Elaboración de documentos mediante un procesador de textos", "Elaboración de libros mediante el uso de procesadores de hojas de cálculo" y "Elaboración de presentaciones gráficas".

Actualmente se cuenta con un docente por plantel, que está certificado en los tres estándares de competencia mencionados, y realiza las evaluaciones de los alumnos. Anualmente se elabora un programa de certificación para continuar beneficiando a los alumnos.

D. Prácticas de vinculación con el sector productivo

Uno de los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, establece la necesidad de orientar los contenidos curriculares hacia el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo, señalando como líneas de acción el fortalecimiento de la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio y la empleabilidad de los jóvenes, así como el impulso de prácticas en el espacio de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, en el Colegio se está implementado el programa de prácticas escolares, mediante el cual los jóvenes realizan actividades complementarias de carácter voluntario, en alguna empresa o institución, con la intención de ampliar, aplicar y consolidar las competencias adquiridas durante el proceso de formación, además, le permiten tener contacto con las situaciones problemáticas y los requerimientos del mundo laboral real. En estas prácticas ponen en juego tanto las competencias profesionales como las competencias adquiridas durante el bachillerato.

Para fortalecer este programa, en el Colegio se establecen convenios de colaboración con entidades del sector productivo, tanto públicas como privadas, con el propósito de formalizar las prácticas escolares de los alumnos; asimismo, se cuenta con una normativa específica para ello, que es revisada en forma periódica, principalmente a partir de la experiencia de los planteles, que ha permitido identificar las actividades más adecuadas en la realización de dichas prácticas.

En el programa, se realizan visitas de supervisión a las entidades en las que los jóvenes realizan las prácticas, con la finalidad de recopilar información acerca del desempeño del alumno, su motivación para realizar las prácticas, las condiciones de higiene y seguridad de la entidad y el conocimiento que la entidad tiene del perfil de egreso de los alumnos del Colegio. Igualmente, se realizan visitas de difusión de las prácticas escolares en los planteles del Colegio, con el propósito de que los alumnos las identifiquen como la posibilidad de tener una primera experiencia laboral que facilite su inserción al mundo del trabajo.

E. Fomento de la cultura emprendedora

Con el propósito de incrementar las posibilidades de incorporación al sector productivo, desde el autoempleo, a finales de 2013 se iniciaron acciones encaminadas al fomento de la cultura emprendedora, en el marco de tres programas:

1) **Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS)**

En el marco de este programa, se capacitó en la metodología del modelo a 193 profesores de 19 planteles; asimismo, la Subsecretaría de Educación Media Superior, sentó las bases de vinculación con la empresa IMPULSA, asociación civil de fomento educativo, la cual capacitó a 58 docentes del Colegio para que impartieran en 15 planteles el "Taller Emprendiendo mi Empresa", con la finalidad de que los alumnos tengan los elementos para realizar un plan de negocios, localizar nichos de oportunidad para dar valor agregado a sus productos y encontrar canales de comercialización.

2) **Proyecto estratégico para el desarrollo del emprendedurismo en jóvenes de la Ciudad de México, del Gobierno de D.F.**

Este proyecto, coordinado por la Secretaría de Economía del Distrito Federal (SEDECO), con la participación de dos empresas asociadas, Gallup y Proempleo, se realiza en cuatro planteles del Colegio, a partir de marzo de 2014, con el propósito de identificar alumnos con habilidades emprendedoras, capacitarlos en la elaboración de un proyecto emprendedor y vincularlos con empresas que financien la instrumentación de sus proyectos.

En el semestre 2014-A, se efectuó la difusión del proyecto y se aplicó un instrumento de detección de habilidades emprendedoras a 1,428 alumnos; en el semestre 2014-B, específicamente en los meses de septiembre a noviembre, concluyó el proyecto con la realización de 15 talleres para diseñar un proyecto emprendedor, con los que se benefició a 384 alumnos. Se encuentra en proceso un plan de trabajo para continuar con el programa durante el 2015, que incorpore a todos los planteles del Colegio.

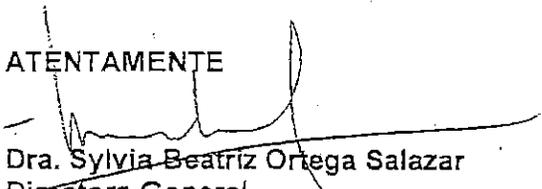
3) **Taller de Jóvenes Emprendedores**

Este programa está a cargo del Instituto Mexiquense del Emprendedor y consiste en la detección de habilidades emprendedoras y la formación en un taller introductorio para el diseño de un plan de negocios.

Participaron alumnos mayores de edad de los tres planteles del Colegio que se ubican en la Zona Conurbada (5, 12 y 19), con miras a continuar los trabajos durante el siguiente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Dra. Sylvia Beatriz Ortega Salazar
Directora General.

C. p Mtro. Mauro S. Solano Olmedo. Secretario General

Mtro. Miguel Ángel Báez López.- Director de Planeación Académica.

Lic. Remigio Jarillo González.- Director de Evaluación, Asuntos del profesorado y Orientación Educativa.

Archivo.



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL
No. OFICIO: DG/031/2015
ASUNTO: RESPUESTA OF 1387

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con relación a su similar 1387 de 2014, el cual hace referencia al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para que se implementen políticas que faciliten la transición de los estudiantes al mercado laboral.

Por una parte, las carreras que ofrecen los planteles del CETI tienen una alta pertinencia, como se puede notar por la gran cantidad de egresados que en menos de seis meses posteriores a su egreso se han integrado al sector productivo o están cursando carreras universitarias, en gran medida en ingenierías que requiere nuestra sociedad, tomando en cuenta la buena vinculación de nuestro Centro con empresas y cámaras de diversas industrias.

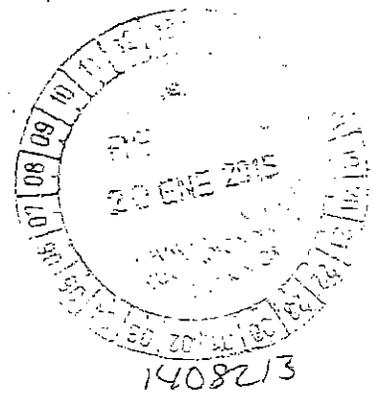
En el CETI, aproximadamente el 50% de la carga horaria se lleva a cabo en laboratorios y talleres, para facilitar la aplicación de conocimientos en la práctica profesional. Adicionalmente se cuenta con una bolsa de trabajo y dos ferias del trabajo al año para los planteles Colomos y Tonalá, en los que distintas empresas asisten a nuestras instalaciones para ofrecer empleos y prácticas profesionales a nuestros estudiantes y egresados.

Adicionalmente se difundió el oficio SEMS 1387 de 2014 entre los directores de los planteles del CETI con el fin de difundir los acuerdos del Congreso de la Unión y fortalecer sus disposiciones.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL

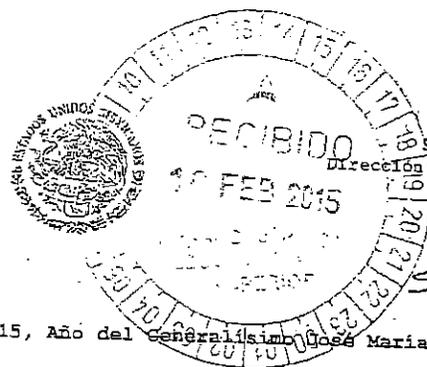


c.c.p. Archivo.
CGEC/brsa*



Nueva Escocia N°. 1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx • direccion.general@ceti.mx





SEMS-CG-130-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio número: DG/153/2015.

México, D.F., a 6 de febrero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Me refiero a sus diversos números 1385 y 1419, a través de los cuales requiere a esta Unidad Administrativa un informe relativo a las acciones emprendidas en los planteles del Subsistema de Educación Tecnológica Agropecuaria para prevenir e inhibir el tabaquismo y el consumo de alcohol entre los estudiantes, en cumplimiento a los Puntos de Acuerdo aprobados por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sesión del 04 de noviembre de 2014, resolutive Primero y Cámara de Senadores en su sesión de fecha 19 de noviembre de 2014, resolutive tercero, que a la letra señalan:

"PRIMERO.- Que este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto, a la Secretaría de Educación Pública tanto Federal como en el Estado, a fin de solicitarles que es de la mayor relevancia incorporar al Programa de Estudios de las Escuelas de Educación Básica y Media Superior, si es que los hay, información sobre el daño que ocasiona el tabaquismo ya que siempre será mejor prevenir que curar" (sic).

"TERCERO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones generen y fortalezcan, campañas continuas al interior de las instituciones de educación pública y privada, para alumnos y padres de familia, con la finalidad de inhibir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes".

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento, que en los planteles educativos de esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, se cuenta con "Construye-T", el cual se define como un "... programa del Gobierno Mexicano, diseñado e implementado a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)". Tiene como características, "...establecer una red de protección que fortalezca los elementos y recursos favorables. Dirigido principalmente a los Directores, docentes y estudiantes de planteles públicos federales y estatales del nivel medio superior, tanto rurales como urbanos, en las 32 entidades federativas del país. Es decir, a estudiantes entre las edades de 15 y 18 años aproximadamente, que cursan la modalidad escolarizada".

... # 1



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A través de dicho Programa, se atienden como principales conductas de riesgo, el consumo de sustancias nocivas para la salud (Tabaquismo y alcoholismo), entre otras.

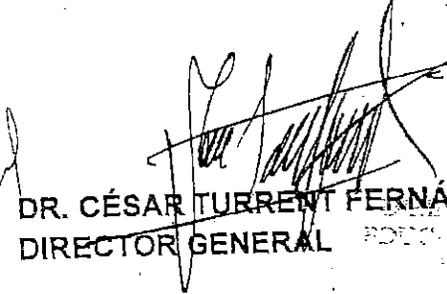
Su característica principal es establecer una red de protección que fortalezca los elementos y recursos favorables, en un clima de convivencia con los jóvenes de planteles de Educación Media Superior, desde una estrategia de prevención universal, para enfrentar de manera positiva y asertiva los distintos riesgos a los que se enfrenta por su edad, su contexto familiar, su condición socioeconómica y las vicisitudes de la vida en general.

Este programa cuenta con un Comité Escolar, el cual tiene el propósito de coordinar la implantación del Programa en la escuela, con la colaboración del Director del plantel y el acompañamiento de un facilitador de la OSC (Organización de la Sociedad Civil), dando seguimiento y apoyo a las acciones desarrolladas por toda la comunidad escolar y sirviendo de enlace con el Comité Estatal. Se adjunta como ejemplo copia del tríptico del Programa Construye-T, implementado en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 232 de Loma de Astillero en Jiquipilco, en el Estado de México.

No omito hacer de su conocimiento, que en cuanto se cuente con la evidencia documental que acredite la dinámica de participación de los alumnos en nuestros planteles, en relación con dicho programa, se remitirán para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular al cual hacer referencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p.- Llc. José Manuel Flores Caja.- Director de Apoyo a la Operación Desconcentrada.- Presente.
c.c.p.- Dr. Francisco Calderón Cervantes.- Director Técnico de la D.G.E.T.A.- Presente.
c.c.p.- C. Mónica Josefina Ramírez Lajja.- Coordinador Administrativo.- Presente.
CTF/MJRL/BGL/mrlls. REG: 18, 86 88 y 1075.

...# 2

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Dirección de Apoyo a la Operación Desconcentrada

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No DO/028/2015

México, D.F., a 26 de enero de 2015

C. MÓNICA JOSEFINA RAMÍREZ LAJA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

Me refiero al Oficio No CA/4418/2014, en el que informa que con oficio 1385, emitido por el Subsecretario del Ramo, solicita se dé atención el punto de acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Unión del Estado de Coahuila de Zaragoza al resolutivo PRIMERO de la sesión del 04 de noviembre del 2014, para que se incorpore al Programa de Estudios de las Escuelas de Educación Media Superior el daño que ocasiona el tabaquismo.

Al respecto hago de su conocimiento, que a través del Programa Construye-T, en los planteles del Subsistema se atienden como Principales Conductas de Riesgo entre otras "El consumo de sustancias nocivas para la salud". (se adjunta como ejemplo copia del tríptico con el cual el CBTA No 232 de Loma del Astillero en Jiquipilco, Estado de México lo tiene implementado).

ATENTAMENTE



S. E. P.

Dirección General de
Educación Tecnológica
Agropecuaria

LIC. JOSÉ MANUEL FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE APOYO A LA
OPERACIÓN DESCONCENTRADA.

C.c.p. Dr. César Turrent Fernández.- Director General. - Presente.

Ing. Emilio Roacho Santillanes.- Subdirector de Operación. Zona Sur.- Presente.

José Ma. Ibarracín No. 84, Piso 7, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

Tel. (55) 36 01 10 00 ext. 62311 www.dgeta.edu.mx



"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Circular Número DO/ 026 /2015

México, D.F., a 26 de enero de 2015

C. MÓNICA JOSEFINA RAMÍREZ LAJJA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

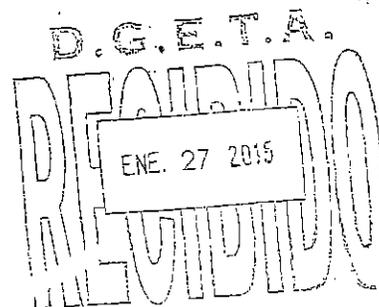
Me refiero al Oficio No. CA/0037/2015. mediante el cual el Subsecretario del Ramo con oficio 1419, instruye se promueva el cumplimiento al punto de acuerdo Tercero aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 19 de noviembre del 2014 para generar y fortalecer campañas continuas al interior de las instituciones para alumnos y padres de familia con la finalidad de inhibir el consumo del alcohol en niñas, niños y adolescentes.

Al respecto hago de su conocimiento que a través del Programa Construye-T en los planteles del Subsistema se atienden como Principales Conductas de Riesgo entre otras "El consumo de sustancias nocivas para la salud". (se adjunta como ejemplo copia del tríptico con el cual el CBTA No. 232 de Loma del Astillero en Jiquipilco, Estado de México lo tiene implementado.

ATENTAMENTE



S. E. P.
Dirección General de
Educación Tecnológica
Agropecuaria
LIC. JOSÉ MANUEL FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
OPERACIÓN DESCONCENTRADA.



C.c.p. Dr. César Turrent Fernández.- Director General. - Presente.
Ing. Emilio Roacho Santillanes.- Subdirector de Operación. Zona Sur.- Presente.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL
C.B.T.A. No. 232**

PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSTRUYE-T

ING. JOSÉ ELATA MORAQUEBA

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. SANDRA ORNELAS ZURITA

APOYO AL PROGRAMA

LIC. TOKASA GPE. GUEVARA HERNÁNDEZ

DOCENTES

LIC. ELBA SUSANA CRUZ MEITA

LIC. ISELA ORNELAS ZURITA

ING. RICARDO HERNÁNDEZ OCHOA

TEC. NIDIA HAYDE AUSTRIA ORTIZ

LIC. MARIELA SERRANO HERNÁNDEZ

ALUMNOS

EVER GONZÁLEZ PIÑA

GPE. NICOLÁS CEBALLOS CASTILLO

ISRAEL LÓPEZ ATANASTO

SADL JUÁREZ RAMÍREZ

ABRIANA PONCE HERNÁNDEZ

PADRES DE FAMILIA

C. OMAR DE JESÚS BAUTISTA

C. MARÍA DE JESÚS MENCADO

C. AGUSTINA CHÁVEZ GARCÍA

ACUERDOS DE CONVIVENCIA

- 1.- Me dirijo con respeto a los compañeros y personal de la Institución
2. Mantengo la disciplina en el salón
3. Cumplimiento con el horario de clases
4. Proctoro y utilizo el celular de forma adecuada
5. Mantengo el salón de clases ordenado y limpio
6. Respeto y soy tolerante con las opiniones de mis compañeros y docentes
7. Me esfuerzo en entregar trabajos excelentes.
8. Me cuido, me informo y me valoro para tener una sana convivencia
9. Aprendo a convivir con humildad.
10. Fomento la armonía entre mis compañeros
11. Cuido el medio ambiente para una mejor calidad de vida para todos
12. Respeto las diferentes formas de pensar y de opinar de mis compañeros.
13. Tomo decisiones que evitan poner en riesgo mi seguridad y la de mis compañeros
14. Promuevo una mejor calidad de vida personal, profesional y familiar.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEMS

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Centro de Bachillerato Tecnológico
Agropecuario no. 232**

"Lic. Andrés Molina Enríquez"



2014—2015



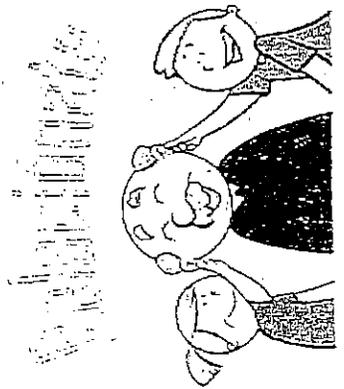
Construye - T es un programa del Gobierno Mexicano, diseñado e implementado a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El aprendizaje socioemocional se refiere a la capacidad del joven para enfrentar de manera positiva y asertiva los distintos riesgos a los que se enfrenta por su edad, su contexto familiar, su condición socioeconómica y las vicisitudes de la vida en general.

CARACTERÍSTICAS

Establecer una red de protección que fortalezca los elementos y recursos favorables.

Clima de convivencia con los jóvenes de planteles de Educación Media Superior, desde una estrategia de prevención universal.

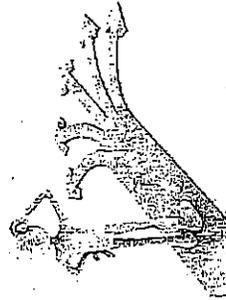


DIRIGIDO A:

Directores, docentes y estudiantes de planteles públicos federales y estatales del nivel medio superior, tanto rurales como urbanos, en las 32 entidades federativas del país. Es decir, a estudiantes entre las edades de 15 y 18 años aproximadamente, que cursan la modalidad escolarizada.

OBJETIVO

Es empoderar a la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes del nivel medio superior y mejorar el ambiente escolar.



DIMENSIÓN.

- Conoce t
- Relaciona t
- Elige t

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, ATENDIENDO A LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO

- Consumo de sustancias nocivas para la salud
- Conductas de incidentes de las y los estudiantes
- Prácticas sexuales de riesgo

COMITÉ ESCOLAR CONSTRUYE - T

Tiene el propósito de coordinar la implementación del Programa en la escuela, con la colaboración del Director del Plantel y el acompañamiento de un facilitador de la OSC, dando seguimiento y apoyo a las acciones desarrolladas por toda la comunidad escolar y sirviendo de enlace con el comité Estatal.

Director

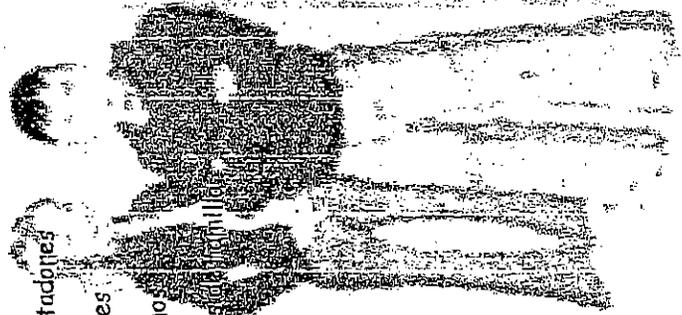
Maestros

Orientadores

Tutores

Alumnos

Padres de familia



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio Núm. 254.15/00046

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

México, D.F. 12 de Enero de 2015

Con respecto al oficio No. 1419 de fecha 17 de diciembre de 2014, en el que nos informa del punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en su sesión del día 19 de noviembre de año próximo pasado, en cuyo resolutivo señala lo siguiente:

"TERCERO.- El senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones generen y fortalezcan, campañas continuas al interior de las instituciones de Educación pública y privada, para alumnos y padres de familia, con la finalidad de inhibir el consumo del alcohol en niñas, niños y adolescentes".

Derivado de lo anterior, le comento que se buscaran establecer estrategias con diferentes instancias para contar con expertos en el tema y realizar pláticas y conferencias de sensibilización sobre las consecuencias y enfermedades que puede ocasionar el consumo del alcohol en niñas, niños y adolescentes a los alumnos de todas nuestras especialidades además de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) además de la difusión de los aspectos más significativos mediante, folletería, periódicos murales y folletos electrónicos que se difundirán en la página de internet correspondiente a la DGCFT.

Con un afectuoso saludo,

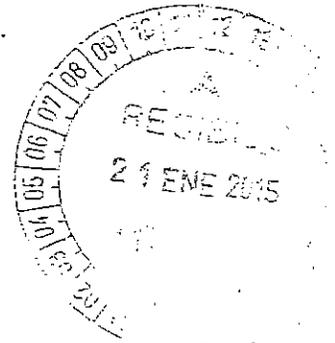
DR. EFRÉN PARADA ARIAS
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Alejandra Ortiz Boza.- Directora Técnica.-Presente.

Lic. Rebeca González Hernández.-Subdirectora Académica de la DGCFT. -Presente.

Lic. Concepción Novelo Freyre.- Subdirectora de Vinculación y Apoyo Académico de la DGCFT.-Presente.

EPA/AOB/ [Firma] /mtv



1408255

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Metepec, Edo. de México, a 13 de enero del 2015

Ref: DCAJ-029/2015

Asunto: Punto de acuerdo aprobado por la
Cámara de Senadores.

Exp. "Puntos de Acuerdo SMR"

1408157

RECIBIDO
15 ENE 2015
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a su oficio número 1419, recibido el día 8 de enero del presente año en estas oficinas, mediante el que gentilmente solicita atender el punto de Acuerdo aprobado por la H. Cámara de Senadores en su sesión del 19 de noviembre de 2014, cuyo resolutivo señala lo siguiente:

"TERCERO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones generen y fortalezcan, campañas continuas al interior de las instituciones de educación pública y privada para alumnos y padres de familia, con la finalidad de inhibir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes".

Sobre el particular y por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil-Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, me permito enviarle las medidas implementadas por el CONALEP, en materia de prevención del consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes.

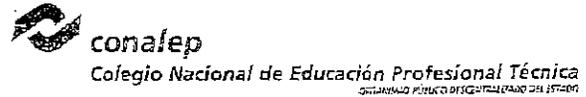
Fomentar en los jóvenes prácticas de vida saludable que les permita un desarrollo armónico y prevenir conductas de riesgo, es uno de los objetivos del programa de Orientación Educativa del CONALEP. En este sentido, como parte de las acciones que se convocan a nivel nacional enfocadas de manera específica a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas se encuentran las Jornadas Nacionales CONALEP de prevención del tabaquismo y de adicciones que se realizan anualmente en los meses de mayo y octubre respectivamente.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2082, fax 2067

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Para este fin desde 1995 se cuenta con un convenio de colaboración con los Centros de Integración Juvenil que apoyan las actividades en planteles con la participación de especialistas, definición de contenidos y materiales. Las principales actividades que se llevan a cabo durante estas jornadas son pláticas, conferencias, talleres, elaboración de periódicos murales, carteles, cine debate, así como eventos deportivos y de recreación.

El desarrollo de estas Jornadas ha contado también con el apoyo de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y otras instancias estatales.

Informo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción I y III, 3, fracción IIBIS y XI y 5, de la Ley General de Salud; 2, fracción III, del Decreto de Creación del CONALEP; cláusula sexta, fracción IV, de los Convenios de Federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, suscrito entre el Ejecutivo Federal y 30 Gobiernos de las Entidades Federativas y artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez. Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
M. an C. Roger Armando Frías Frías. Secretario General. CONALEP.
MPES. María Isabel Zapata Vázquez. - Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional. CONALEP.
Dr. Pedro Azuara Arechederra. - Secretario de Servicios Institucionales. CONALEP.

MCSLEATYC DG-230-DCAJ

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL
No. OFICIO: DG/036/2015
ASUNTO: RESPUESTA OF 1419

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Guadalajara, Jalisco. 14 de enero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con relación a su similar 1419 de 2014, en donde hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, cuyo resolutivo TERCERO señala:

"TERCERO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones generen y fortalezcan, campañas continuas al interior de las instituciones de educación pública y privada, para alumnos y padres de familia, con la finalidad de inhibir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes.

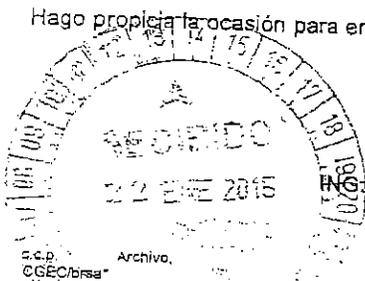
Y en donde me solicita promover en esta institución el cumplimiento del mismo, remitiendo así un informe pormenorizado de las medidas implementadas en los planteles bajo mi responsabilidad. Al respecto me permito informarle las acciones que se llevan a cabo en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI):

1. De manera semestral se imparten conferencias con respecto a la adicción al alcohol y otras adicciones impartidas por el Centro Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ).
2. Durante el semestre tenemos foros sobre prevención de adicciones.
3. En algunas ocasiones invitamos a Cesar Andrade ex futbolista del Atlas para que nos hable sobre su experiencia con el consumo de alcohol, con el propósito de sensibilizar a la comunidad en beber con moderación es tu responsabilidad.
4. Mantenemos una campaña llamada "Escuela Alerta" con el objetivo de que cualquier persona pueda denunciar actos que puedan ir en contra de la integridad de las personas y del reglamento de la Institución.
5. Se imparten talleres grupales sobre el tema de "beber con moderación es tu responsabilidad".
6. Pertenece a la Red Interuniversitaria de Prevención contra las Adicciones en Jalisco RIEMPAJ, donde recibimos capacitación y apoyos para llevar a cabo nuestro programa de prevención en nuestra Institución.
7. Llevamos a cabo un programa escolar de prevención contra las adicciones en el que se atiende a las y los estudiantes de manera personal y si el caso lo requiere realizamos canalizaciones oportunas a instituciones especializadas.

Hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL



1408273

Nueva Escocía N° 1885, Col. Providencia 3ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx • direccion.general@ceti.mx



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría General

Ref.: SG/O.034/2015.

México, D.F., a 03 de Febrero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Presente

Por instrucciones de la Dra. Sylvia B. Ortega Salazar, en atención al oficio de Ref. 1407760-01 en el que se solicita promover medidas en los planteles en materia de prevención del consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes, informo a usted las acciones que se han llevado a cabo y las que se realizarán en el semestre 2015-A en el Colegio de Bachilleres:

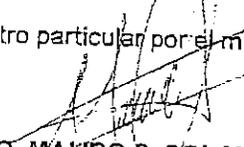
En el año 2005, el Colegio de Bachilleres firmó un convenio de colaboración con Centros de Integración Juvenil para atender a la población estudiantil en la prevención del consumo de alcohol y drogas.

En el año 2014 el Colegio refrendó este convenio de colaboración, para continuar con el apoyo de los Centros de Integración Juvenil. En el marco de este convenio se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- ❖ Cada semestre se han realizado jornadas de prevención de adicciones con el apoyo de Centros de Integración Juvenil (CIJ) en las que se tratan temas relacionados con el consumo de alcohol y drogas y la violencia en el noviazgo, a través de conferencias para los alumnos, cine debate y actividades lúdicas relativas al tema.
- ❖ En el semestre 2014-A se realizó la Jornada de Prevención de Adicciones titulada *Hacia una vida sin adicciones y violencia*, y para el semestre 2015-A está planeada la jornada denominada *Violencia en el noviazgo y su relación con las adicciones*.

Adicionalmente a las jornadas con CIJ, la Subdirección de Orientación Educativa, a través del Departamento de Orientación promueve cada semestre la realización de un periódico en los 20 planteles con diversos temas. En el semestre 2014-B se trabajó el tema "**¿Cuáles son las situaciones de riesgo a las que estás más propenso en la adolescencia?**" entre las situaciones de riesgo revisadas, se retoma el consumo de alcohol, drogas y violencia. Para promover la difusión sobre estos contenidos se contó con la participación de los médicos de planteles, orientadores, alumnos y prestadores de servicio social de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.


MTRO. MAURO S. SOLANO OLMEDO
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Dra. Sylvia B. Ortega Salazar.- Directora General
Remigio Jarillo Gonzáles.- Director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa
María del Carmen Blanco Silva, Subdirectora de Orientación Educativa.
Archivo.



SEMS-CG-78-2015

COLEGIO DE BACHILLERES. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Col. Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, México, D.F.,
Tel.: (55) 5624 4100 www.cbachilleres.edu.mx

lie. R137

93

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Dirección de Apoyo a la Operación Desconcentrada

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No DO/ 029 /2015

México, D.F., a 26 de enero de 2015

C. MÓNICA JOSEFINA RAMÍREZ LAJA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

Me refiero al Volante 1966, mediante el cual el Subsecretario del Ramo con oficio 1413, instruye se promueva el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 27 de noviembre del 2014 respecto al resolutive Segundo a fin de que se diseñe una política pública, oportuna y eficaz, focalizada en el nivel medio superior, que permita a las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, contar con un apoyo económico para continuar con sus estudios, y en consecuencia poder aspirar a un proyecto de vida funcional.

Al respecto hago de su conocimiento, que a través del Programa Construye-T, en los planteles del Subsistema se atienden como Principales Conductas de Riesgo entre otras "Prácticas sexuales de riesgo" (se adjunta como ejemplo copia del tríptico con el cual el CBTA No 232 de Loma del Astillero en Jiquipilco, Estado de México lo tiene implementado).

Respecto al apoyo económico, éste deberá contemplarse en el anteproyecto de presupuesto de la Institución, solicitarse una ampliación presupuestal o bien que a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior se proporcionen los recursos para el cumplimiento.

ATENTAMENTE



S.E.P.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
OPERACIÓN DESCONCENTRADA.

LIC. JOSÉ MANUEL FLORES CEJA
DIRECTOR DE APOYO A LA OPERACIÓN DESCONCENTRADA.

D.G.E.T.A.
RECIBIDO
ENE. 27 2015
RECIBIDO

C.c.p. Dr. César Turrent Fernández.- Director General. - Presente.
Ing. Emilio Roacho Santillanes.- Subdirector de Operación. Zona Sur.- Presente.

COMITÉ ESCOLAR CONSTRUYE-T

Tiene el propósito de coordinar la implementación del Programa en la escuela, con la colaboración del Director del Plantel y el acompañamiento de un facilitador de la OSC, dando seguimiento y apoyo a las acciones desarrolladas por toda la comunidad escolar y sirviendo de enlace con el comité Estatal.

DIRIGIDO A:

Directores, docentes y estudiantes de planteles públicos federales y estatales del nivel medio superior, tanto rurales como urbanos, en las 32 entidades federativas del país. Es decir, a estudiantes entre las edades de 15 y 18 años aproximadamente, que cursan la modalidad escolarizada.

OBJETIVO

Es empoderar a la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes del nivel medio superior y mejorar el ambiente escolar.

DIMENSIÓN.

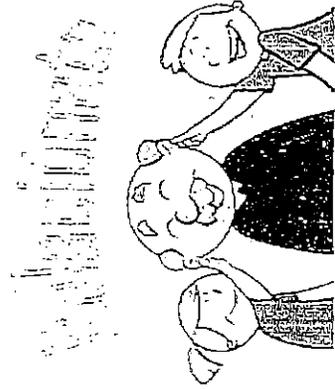
- Conoce t
- Relaciona t
- Elige t



CARACTERÍSTICAS

Establecer una red de protección que fortalezca los elementos y recursos favorables.

Clima de convivencia con los jóvenes de planteles de Educación Media Superior, desde una estrategia de prevención universal.



Director

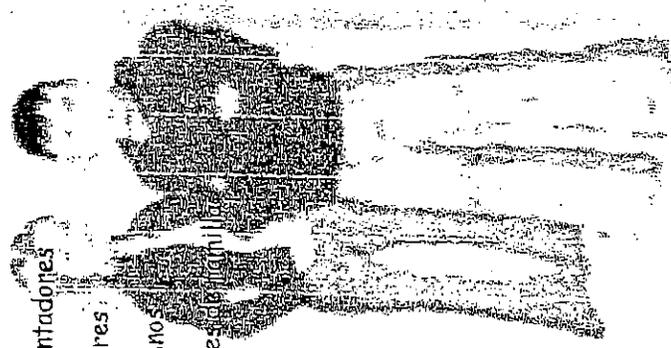
Maestros

Orientadores

Tutores

Alumnos

Padres de familia



RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, ATENDIENDO A LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO

- Consumo de sustancias nocivas para la salud
- Conductas delincuentes de las y los estudiantes
- Prácticas sexuales de riesgo

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio Núm. 254.15/00044

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

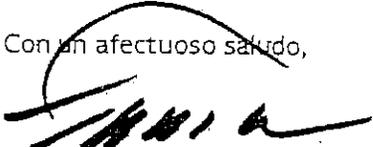
México, D.F. 12 de enero de 2015

Con respecto al oficio No. 1413, de fecha 10 de diciembre de 2014, en el que nos informa del punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del día 27 de noviembre de año próximo pasado, en cuyo resolutivo señala lo siguiente:

"SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar una política pública oportuna y eficaz focalizada en el nivel educativo básico, medio superior y superior que permita a las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, contar con un apoyo económico para continuar con sus estudios y en consecuencia, poder aspirar a un proyecto de vida funcional; acompañando la implementación y reforzamiento de campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes".

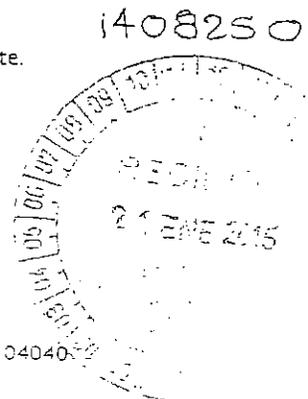
Derivado de lo anterior y a fin de conocer las medidas que implementara esta Dirección General a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) en materia de prevención de embarazos entre adolescentes, al respecto le informo que se buscarán establecer estrategias con diferentes instancias para contar con expertos en el tema y realizar pláticas y conferencias de sensibilización para el personal directivo, docente y alumnos de CECATI de todas nuestras especialidades, además de la difusión de los aspectos más significativos del tema mediante folletería en periódicos murales y electrónicos que se difundirán en la página de internet correspondiente a la DGCFT.

Con un afectuoso saludo,


DR. EFRÉN PARADA ARIAS
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Alejandra Ortiz Boza.- Directora Técnica.-Presente.
Lic. Rebeca González Hernández.-Subdirectora Académica de la DGCFT. -Presente.
Lic. Concepción Novelo Freyre.- Subdirectora de Vinculación y Apoyo Académico de la DGCFT.-Presente.

EPA/ACB/LNF/AMM/mv



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



F.I.



Ref.: S.G. -023/2015
México, D.F., a 16 de enero de 2015

Dr. Rodolfo Tuirán
Subsecretario de Educación Media Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente

Por instrucciones de la Dra. Sylvia B. Ortega Salazar, Directora General del Colegio de Bachilleres, y en atención a su escrito con referencia 1407569-01. de fecha 10 de Diciembre del 2014, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del día 27 de noviembre de 2014 en su resolutivo Segundo; al respecto me permito atentamente informar a Usted lo siguiente:

El Colegio de Bachilleres en atención al problema sobre embarazos entre adolescentes, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y los Centros de Salud del Gobierno del Distrito Federal, sistemáticamente en los planteles llevan a cabo diversas acciones para procurar la salud de los estudiantes, entre ellas: Información sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos a fin de prevenir embarazos no deseados. Asimismo en el año 2007 se celebró un contrato, el cual tuvo por objeto la adquisición de 100 máquinas expendedoras de preservativos, que se colocaron en los planteles que conforman esta Casa de Estudios, su administración y uso, por la naturaleza del producto, estuvo a cargo del Responsable de Servicios Médicos.

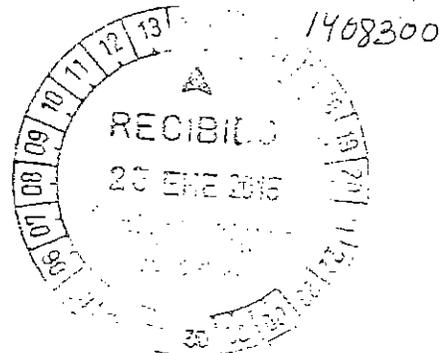
Las medidas se sustentan en el Reglamento General de los Alumnos, el cual en su artículo 21 establece que: *"Durante su trayectoria en el Colegio el alumno tendrá derecho a la orientación educativa, así como la promoción y cuidados de la salud, con el propósito de favorecer tanto su desempeño académico como su desarrollo social"*.

Por lo que se refiere al apoyo económico para continuar sus estudios, en caso de embarazo no deseado, de principio se detectará la existencia de alumnas embarazadas para dimensionar la conflictiva, así como la gestión procedente para la eventual obtención de recursos que permitan a la Institución proporcionar un apoyo económico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Mtro. Mauro S. Solano Olmedo
Secretario General



C.c.p. Dra. Sylvia B. Ortega Salazar.- Directora General del Colegio de Bachilleres.
M. en A. José Luis Cadenas Palma.- Secretario Administrativo.
Lic. Jorge Guerrero Almaraz.- Director de Servicios Administrativos y Bienes.
Lic. Remigio Jarillo González.- Director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa.
Archivo.

*MSSO/ah

COLEGIO DE BACHILLERES. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Col. Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, México,
D.F.,
Tel.: (55) 5624 4100 www.cbachilleres.edu.mx

1408158

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Metepec, Edo. de México, a 13 de enero del 2015

Ref: DCAJ-028/2015

Asunto: Punto de acuerdo aprobado por la
Cámara de Diputados.

Exp. "Puntos de Acuerdo SMR"

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a su oficio número 1413, recibido el día 7 de enero de 2015 en estas oficinas, por el que el amablemente solicita atender el punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del 27 de noviembre de 2014, cuyo resolutivo, señala lo siguiente:

"Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar una política pública oportuna y eficaz, focalizada en el nivel educativo básico, medio superior y superior, que permita a las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, contar con un apoyo económico para continuar con sus estudios y en consecuencia, poder aspirar a un proyecto de vida funcional; acompañando la implementación y reforzamiento de campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes".

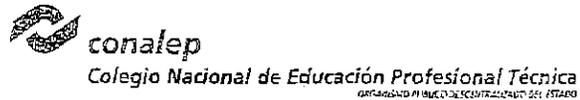
Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, me permito enviarle un informe de las medidas implementadas por el CONALEP en materia de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes y la estrategia nacional que implementará esta Institución Educativa para la prevención del embarazo en adolescentes.

A) De las medidas implementadas por el CONALEP en materia de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes:



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nta., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2062, fax 2067



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

El CONALEP, a través del Programa de Atención a la Comunidad, por medio de servicios comunitarios y capacitación social, que ofrecen los alumnos de los planteles del Sistema, durante el año 2014 se realizaron:

- ✓ 61 conferencias, con la asistencia de 6,262 personas; y
- ✓ 34 cursos de capacitación social con 3,648 personas capacitadas.

El Programa de Becas CONALEP, considera que si después de aplicar los criterios establecidos en el Lineamiento de Becas del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, existen dos o más solicitudes con iguales derechos se deberán aplicar los que señalan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas vigente en su apartado "Procedimiento de Selección", en el cual se establece como criterio de priorización seleccionar en primera instancia a las jóvenes embarazadas.

En lo que respecta a campañas de prevención del embarazo, durante el año 2015 se implementarán las acciones promovidas por la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación Pública, así como en la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con Énfasis en la Prevención del Embarazo Adolescente a través de acciones de orientación educativa en los temas que incorpora la agenda, sobre todo en lo relativo a prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual y prevención de la violencia.

B) De la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes:

En el marco de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, la Dirección de Formación Académica del CONALEP, pretende participar desde su ámbito de competencia en las actividades para la prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes, que se describen a continuación a fin de posibilitar que las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, continúen con sus estudios. La estrategia nacional cuenta con el siguiente objetivo:

"Reducir el embarazo en la adolescencia en el marco de respeto a los derechos humanos en México", siendo la población meta las y los adolescentes de 10 a 19 años.

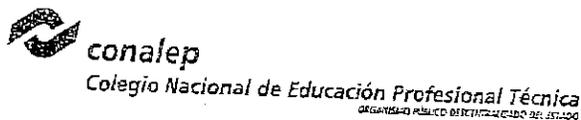
Líneas de acción y actividades por objetivo y dependencias responsables de su implementación.

Objetivo específico 1. Contribuir al desarrollo humano y las oportunidades de las y los adolescentes en México.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepéc, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2062, fax 2067



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Línea de acción: Asegurar que las y los adolescentes finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y local.

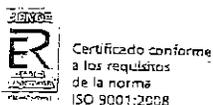
Actividades	Dependencia(s) a cargo	Otras dependencias participantes	Observaciones
Capacitar a los grupos de orientadores y tutores/as de los planteles de EMS para apoyar a las y los estudiantes a solucionar los problemas que obstaculicen la transición de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria	SEP- Subsecretaría de Educación Media Superior ENAPEA	IMJUVE-ENAPEA SEP-Dirección General de Educación Indígena SEP-CONAFE	No se cuenta con presupuesto asignado; sin embargo, se buscará coadyuvar con el Instituto de las Mujeres, a fin de formar a orientadores y tutores en el marco de un convenio de colaboración.

Objetivo específico 5. Garantizar el derecho de las niñas, niños y la población adolescente a recibir educación integral de la sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Línea de acción: Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación sexual integral.

Actividades	Dependencia(s) a cargo	Otras dependencias participantes	Observaciones
Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes	SEP-Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior ENAPEA	CONAPO PNP LA 5.2.3 SEP-Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio-ENAPEA	No se cuenta con presupuesto asignado; sin embargo, se buscará coadyuvar con el Instituto de la Juventud u otro organismo que atienda intereses a fines, a efectos de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, en el marco de un convenio de colaboración.

Línea de acción: Vincular la escuela con el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral de la sexualidad y el fomento del liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Actividades	Dependencia(s) a cargo	Otras dependencias participantes	Observaciones
Capacitar a docentes en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual	SEP- Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media Superior ENAPEA	SEDESOL-ENAPEA INDESOL- ENAPEA IMJUVE-ENAPEA CNEGySR- ENAPEA CENSIA- ENAPEA IMSS- ENAPEA IMSS Oportunidades- ENAPEA ISSSTE- ENAPEA	No se cuenta con presupuesto asignado; sin embargo, se buscará coadyuvar con organismos que atiendan intereses a fines, a efectos de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, en el marco de un convenio de colaboración

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4º, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, fracción XV, 70, inciso e, de la Ley General de Educación; artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2, fracción III, del Decreto de Creación del CONALEP; cláusula sexta, fracción IV, de los Convenios de Federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, suscrito entre el Ejecutivo Federal y 30 Gobiernos de las Entidades Federativas y artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General.
MPES. María Isabel Zapata Vásquez.- Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. Pedro Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales.
Lic. Fátima Pérez Alvarado.- Secretario Académico.
MCSA SATYC DG-DCAJ



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Calle 18 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepc, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2062, fax 2067

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL
No. OFICIO: DG/032/2015
ASUNTO: RESPUESTA OF 1413

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con relación a su similar 1413 de 2014, el cual hace referencia al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para que se difundan los apoyos para que las jóvenes embarazadas y las madres adolescentes cuenten apoyos económico para continuar con sus estudios, así como para implementar y reforzar campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes.

Al respecto me permito informarle que en cuanto a la difusión de las campañas para las jóvenes embarazadas y las madres adolescentes, generadas por el gobierno federal, se difunden en la página Web institucional, así como a través de los departamentos de servicios de apoyo académico de los planteles.

En relación a las campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes, además del apoyo de DIF municipales se da seguimiento a las acciones indicadas en el manual del programa "Yo no abandono" y al programa "Construye-T".

Mantenemos contacto con instituciones de atención para el tratamiento en cuanto a las adicciones como CECAJ, CIJ, CENTROS NUEVA VIDA, entre otros.

A través de los Gabinetes de Orientación Educativa:

- Se da asesoría para que los estudiantes puedan obtener una beca de la SEP, Institucionales y contra el abandono escolar.
- Se realizan conferencias sobre el tema del aborto y de los embarazos prematuros con el objetivo de concientizar para prevenir.
- Llevamos a cabo el día Construye-t para nivel medio superior con los temas conocimiento de sí mismo, cultura de paz y no violencia y proyecto de vida saludable, que les permita visualizarse con un futuro sano.
- Se realizan asesorías individuales con el objetivo de orientar a los estudiantes para que lleven un estilo de vida saludable y que establezcan su proyecto de vida a fin de que no dificulte su realización.
- Se imparten talleres y conferencias para padres de familia con el fin de concientizar la importancia de mantener una buena comunicación y hablar con sus hijos sobre estos temas para prevenir embarazos prematuros.
- Se ofrecen talleres de sexualidad para la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.



Nueva Escocia N°. 1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx • direccion.general@ceti.mx



50 años
1965-2015

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL

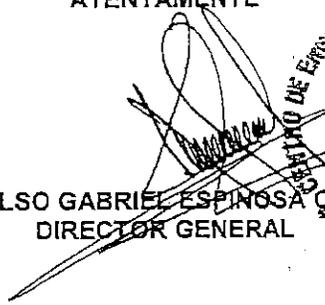


- Se realizan *Rallys* y campamentos que ayudan a desarrollar habilidades para una sana convivencia.

Adicionalmente se difundió el oficio SEMS 1413 de 2014 entre los directores de los planteles del CETI con el fin de difundir los acuerdos del Congreso de la Unión y fortalecer sus disposiciones.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL



c.c.p. Archivo.
CGEC/brsa



Nueva Escocia N°. 1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx • direccion.general@ceti.mx

